Firmado digitalmente por AMAYA CASTILLO Jorge Augusto FAU 20562836927 soft
Cargo: Director Ejecutivo (E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.06.2021 22:04:21 -05:00

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Magdalena Del Mar, 28 de Junio del 2021

RDE N° D000109-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE

VISTOS:

El Informe N° D000256-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000184-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA emitido por la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000278-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el Informe N° D000184-2021-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración hace suyo el Informe N° D000256-2021-MIDAGRI-SERFOR-ORH de la Oficina de Recursos Humanos, quien señala que el cargo de Asesor de Dirección Ejecutiva se encuentra previsto en el CAP y se encuentra vacante; asimismo, que ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva, cuya plaza se encuentra vacante y presupuesta;

Que, en virtud de lo evaluado y expuesto en los documentos del Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° D000278-2021-MIDAGRI-SERFOR-OGAJ, indica que, el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva está previsto como cargo de confianza y se encuentra vacante, por lo que resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que designe al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR;

Firmado digitalmente por VARILLAS CHACALTANA Jorge Ernesto FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2021 21:34:50 -05:00

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

Firmado digitalmente por FARFAN CUBA Sara Evelyn FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2021 21:19:20 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI,

Firmado digitalmente por LOMPARTE CRUZ Isabel Susana FAU 20562836927 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.06.2021 21:18:56 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **5JTWEYC**

que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo en el cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Servicios al Usuario y Tramite Documentario realice la notificación de la presente Resolución al señor Desiderio Erasmo Otárola Acevedo, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

Jorge Augusto Amaya Castillo
Director Ejecutivo (e)
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna SIlvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/** Clave: **5JTWEYC**